

Guía de Beneficios, Servicios y Recursos para Adultos

Este folleto incluye información y recursos que pueden serle útiles en la planificación de los beneficios del gobierno y el seguro médico.

Recuerde....

- ✓ La transición es un proceso
- ✓ Tener un plan es crucial
- ✓ Sea flexible, ocurrirán cambios
- ✓ Los programas y los servicios varían en cuanto a elegibilidad y financiamiento. **Póngase en contacto con la agencia para obtener información actualizada**



“El futuro no es algo en lo que entramos. El futuro es algo que creamos y la creación de ese futuro nos obliga a hacer elecciones y tomar decisiones...todo comienza con un sueño.”

Leonard I. Sweet

ÍNDICE

Opciones de Seguro Médico para Adultos – Patrocinados por el Gobierno	2 - 7
Asistencia para las Personas de edad Avanzada, Ciegos y Discapacitados (AABD), Ayuda Pública, Tarjeta Médica y Planes de Cuidado Administrado por Medicaid	
Planes de Cuidado Administrado	
La Ley del Cuidado de Salud a Bajo Precio	
Beneficios de Salud para Trabajadores Discapacitados (HBWD)	
Medicare	
Plan de Seguro de Salud Comprensivo de Illinois (ICHIP)	
Seguros Privados	8
Otros Programas de Atención Médica	9 - 11
División de Cuidado Especializado para Niños (DSCC)	
Salud Mental	
Apoyo a los ingresos y el empleo	12 - 16
Seguro de Discapacidad del Seguro Social (SSDI)	
Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) para Adultos	
Programas de Incentivos de Empleo para Personas con Discapacidades que Reciben SSI/SSDI	
Servicios de Empleo	
Discapacidades del Desarrollo	17
Priorización de la Urgencia de Necesidad de Servicios (PUNS)	
Vida Independiente y Comunitaria	18 - 21
Programas de Exención de Servicios Basados en el Hogar y la Comunidad (HCBS)	
División de Discapacidades del Desarrollo	
División de Servicios de Rehabilitación (Servicios de Apoyo Basados en el Hogar)	
– personas con discapacidades	
– personas con lesiones cerebrales	
Derechos a Vivienda Justa	
Centro para Vida Independiente	
Programa de Vivienda de Apoyo de Illinois	
Vivienda de Apoyo Permanente (PSH) de la División de Salud Mental (DMH)	
Programa Bridge Subsidy	
Transporte	22
Centros de Recursos y Defensa	Back Page

SEGURO MÉDICO

Medicaid para Adultos

(Ayuda a los Adultos Mayores, Ciegos y Discapacitados (AABD), Asistencia Pública, Tarjeta Médica)

Descripción del programa: Medicaid es un programa de seguro médico para personas de bajos ingresos con discapacidades que necesitan ayuda para obtener y pagar beneficios médicos. Medicaid ayuda a pagar la mayoría de los servicios médicos.

Para ser elegible, la persona debe:

- Ser residente de Illinois y ciudadano de los EE.UU., o no ciudadano que llene los requisitos
- Tener ingresos y bienes por debajo de ciertos límites
- Ser ciego o discapacitado¹

Notas:

- ✦ Vea la Ley del Cuidado de Salud a Bajo Precio y cobertura de adulto adicional en la página 4.
- ✦ Medicaid ofrece también Planes de Salud Familiar. FamilyCare brinda atención médica a los padres y parientes encargados de cuidar a los discapacitados. Moms and Babies brinda atención médica a mujeres embarazadas. Para más información, llame a la Línea Directa de Beneficios de Salud (Health Benefits Hotline) al: 1-800-226-0768, 1-877-204-1012 (TTY).
- ✦ Se trata de un seguro de salud del estado que por lo general no se puede usar fuera de Illinois
- ✦ Si su solicitud es negada, usted puede apelar la decisión

Para recibir más información: Descargue una solicitud de www.health.illinois.gov y envíela por correo electrónico o fax, o llévela a la oficina local del Centro de Recursos Para Familias y Comunidad (FCRC).

Presente una Solicitud en Línea:

<https://abe.illinois.gov/abe/access/>

Determinación de Incapacidad:

www.dhs.state.il.us/page.aspx?item=29979

Línea de ayuda de DHS: 1-800-843-6154 or 1-800-447-6404 (TTY)

¹Definición de la Administración de Seguro Social: una discapacidad grave que impide una actividad lucrativa o la capacidad de ganar más de \$1000 al mes (definición de 2010).

SEGURO MÉDICO

Planes de Cuidado Administrado por Medicaid

All Kids, Mamás y Bebés, tanto como clientes de FamilyCare que viven en ciertos condados pueden ser requeridos a inscribirse en Illinois Health Connect o en alguna Organización para el Cuidado Administrado (MCO). Un MCO es una Organización de Mantenimiento de Salud (mejor conocido como HMO) o planes de salud similares al HMO tienen su propia red de médicos y hospitales. Los clientes inscritos en un MCO reciben todos sus servicios de los doctores y hospitales en la red MCO al menos que necesiten una aprobación del MCO.

Para más información acerca de Planes de Cuidados Administrados disponibles: <http://enrollhfs.illinois.gov/choose/tips-help-you-choose>

Para ayuda en seleccionar e inscribirse en un Plan de Cuidado Administrado, contacte a un Agente de Inscripción de HFS Illinois al: <http://www.illinoisceb.com/>

O Llame de: 1-877-912-8880

1-866-565-8576 (TTY)

Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 7:00 p.m.

Sábados de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.



SEGURO MÉDICO

La Ley del Cuidado de Salud a Bajo Precio The Affordable Care Act (ACA)

Descripción del Programa: El 23 de Marzo del 2010 El Presidente Obama firmó en ley la legislación federal de reforma de salud conocida como La Ley del Cuidado de Salud a Bajo Precio-The Affordable Care Act (ACA). El propósito de la legislación es asegurar que todas las personas tengan acceso a un seguro de salud económico. Todas las personas que residen en Estados Unidos están obligadas a tener un seguro de salud y aquí están algunas de las formas que pueden obtener esta cobertura:

- Mediante el trabajo
- A través de un programa público como el Medicaid
 - Cobertura para adultos de ACA – puede aplicar en cualquier momento
- Comprando un seguro médico a través de MarketPlace
 - La compra de seguro médico a través de MarketPlace se limita a determinados momentos:
 - Inscripción Abierta (tiempo predeterminado cuando usted puede inscribirse a un plan médico de venta privada).
 - Un evento que califica como, la pérdida de cobertura del empleador o que ya no es elegible para la cobertura de los dependientes mediante el plan de seguro médico de los padres.

Para aplicar por la página de internet o para localizar a alguien que lo pueda ayudar con la aplicación para cobertura:

Get Covered Illinois:

<http://getcoveredillinois.gov/?gclid=CNu87cyJprsCFQld3godEUoAyw>

- O -

Market Place:

<https://www.healthcare.gov/>

SEGURO MÉDICO

Beneficios de Salud para Trabajadores con Discapacidades (HBWD)

Descripción del programa: El objetivo de este programa es permitir que las personas con discapacidad trabajen y sigan manteniendo los beneficios de atención médica de Medicaid. Este programa permite que las personas con discapacidad trabajen sin miedo a perder el seguro médico.

Para ser elegible, usted debe:

- Ser residente de Illinois, ciudadano de EE.UU. o no ciudadano que llene los requisitos
- Tener ingresos y bienes por debajo de ciertos límites¹ (mucho más altos que los límites de ingresos y bienes de Medicaid)
- Estar discapacitado²
- Estar empleado y mostrar el comprobante de pago de la Ley de Contribución al Seguro Federal (FICA) o Fondo de Jubilación Municipal de Illinois (IMRF)
- Tener de 16 a 64 años de edad

Para más información: Usted puede descargar una solicitud en línea o pedir que le envíen una solicitud a su casa.

Beneficios Médicos para Trabajadores con Discapacidades:

www.hbwfillinois.com

www.hbwfillinois.com/application.html

Línea Directa a HBWD: 1-800-226-0768
1-866-675-8440 (TTY)

¹Un ingreso menor o igual a 350% del Nivel Federal de Pobreza, bienes de \$ 25,000 o menos. Su casa, un coche, la mayoría de las cuentas de jubilación, y su cuenta de ahorros médicos no cuentan para el límite de los bienes.

²Definición de la Administración de Seguro Social: una discapacidad grave que impide una actividad lucrativa o la capacidad de ganar más de \$1000 al mes (definición de 2010).

SEGURO MÉDICO

Medicare

Descripción del Programa: Medicare es un programa federal de seguro médico que esta disponible para algunas personas menores de 65 años de edad con discapacidades. Medicare le ayudará a pagar la mayoría de servicios de salud. Puede que se requiera a los individuos pagar las primas del seguro, deducibles y co-seguro.

Si usted es menor de 65 años de edad y recibe beneficios del seguro social por discapacidad durante 24 meses o algún tipo de beneficios de retiro por discapacidad durante 24 meses, usted puede ser elegible para Medicare Part A, Seguro Hospitalario.

Niños con discapacidades de un padre que recibe Medicare pueden ser elegibles, usualmente después de un período de calificación de 24 meses.

Si usted es menor de 65 años, para ser elegible, usted debe:

- Ser un ciudadano de los EE.UU. o un residente calificado.
- Recibir beneficios del Seguro Social por discapacidad o beneficios del retiro de ferrocarril por discapacidad,
- O -
- Ser el hijo(a) discapacitado de un padre que recibe Medicare - O -
- Ser de cualquier edad con una Enfermedad Renal en Etapa Terminal (ESRD) o Esclerosis Lateral Amiotrófica (ALS), también conocida como la Enfermedad Lou Gherig

Para más información, visite el sitio web o llame por teléfono:

www.medicare.gov

1-800-633-4227

1-877-486-2048 (TTY)



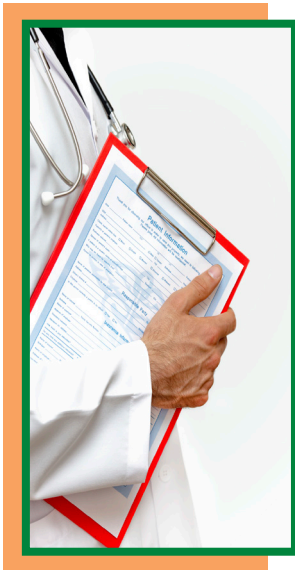
SEGURO PRIVADO

Plan de Seguro Médico Integral de Illinois (ICHIP)

Descripción del programa: ICHIP es un plan de seguro médico para los residentes de Illinois a quienes se les ha negado seguro médico o no pueden pagar un seguro médico debido a condiciones preexistentes. Hay primas y otros costos compartidos que varían según la edad y la ubicación.

Para ser elegible, usted debe:

- Ser residente de Illinois, EE.UU., ciudadano de EE.UU. o residente legal durante 180 días
- Que se le haya negado cobertura debido a una condición preexistente O que esté asegurado con una póliza que cueste más que ICHIP



OTROS PROGRAMAS DE ATENCIÓN MÉDICA

Aetna, Blue Cross, etc.

Descripción del programa: Muchos niños y adultos tienen un seguro privado del plan de seguro del empleador de los padres. La ley federal requiere ahora que la mayoría de los planes de seguro de grupo ofrezcan una cobertura para todos los dependientes de hasta 26 años (e Illinois se extiende la edad hasta los 30 años para los dependientes que son veteranos de guerra).

Illinois también requiere que los planes de seguro cubran al hijo adulto del dueño de la póliza si ese hijo no puede permanecer empleado y requiere cuidado de por vida y supervisión de sus padres u otros proveedores de cuidado. Se debe demostrar que el padre o tutor proporciona más del 50% de los gastos de mantenimiento anual y el hijo adulto es considerado dependiente en la declaración de impuestos del padre o tutor. La condición de dependiente del hijo adulto está sujeta a revisión anual.

Hable con la compañía de seguros para averiguar hasta cuándo tendrán cobertura los niños bajo el plan.

Para más información, visite el sitio web o llame por teléfono:

www.insurance.illinois.gov

Línea de Asistencia al Consumidor:

1-866-445-5364



OTROS PROGRAMAS DE ATENCIÓN MÉDICA

Universidad de Illinois en Chicago - División de Cuidado Especializado para Niños (DSCC)

Descripción del programa: DSCC ofrece coordinación de atención médica y asistencia financiera para los niños elegibles y jóvenes con problemas de salud crónicos. DSCC brinda apoyo para diagnósticos y tratamientos recomendados por médicos especialistas, como terapia, medicamentos, equipo especializado y suministros.

Para ser elegible, usted debe:

- Ser residente de Illinois
- Ser desde recién nacido hasta de 21 años de edad
- Padece o posiblemente padecer una enfermedad crónica tratable en una de las siguientes categorías:
 - Condiciones ortopédicas (hueso, músculo, enfermedad de las articulaciones)
 - Defectos del corazón
 - Pérdida de audición
 - Enfermedades neurológicas (nervios, cerebro, médula espinal)
 - Ciertos defectos de nacimiento
 - Defectos que le desfiguren como labio leporino, paladar hendido y graves cicatrices de quemaduras
 - Condiciones del habla
 - Hemofilia y fibrosis quística
 - Ciertos problemas metabólicos congénitos, entre otros fenilcetonuria (PKU) y galactosemia
 - Alteraciones oculares como cataratas, glaucoma, estrabismo
 - Trastornos del sistema urinario (riñón, uréter, vejiga)

Para más información, visite el sitio web o llame por teléfono:

www.uic.edu/hsc/dscc/

1-800-322-3722

OTROS PROGRAMAS DE ATENCIÓN MÉDICA

Salud Mental *División de Salud Mental (DMH)*

Descripción del programa: La División de Salud Mental ofrece una gran variedad de servicios.

Servicios de Emergencia de Salud Mental: Si usted o alguien que le preocupa a usted está en un estado de crisis y en riesgo de hacerse daño a sí mismo, hacer daño a otros, o la propiedad, o está en riesgo de hospitalización psiquiátrica:

- Llame al 911. Los departamentos de policía y bomberos tienen empleados que responden a situaciones que implican problemas de salud mental, - O -
- Vaya a la sala de emergencia de un hospital local, - O -
- Diríjase al proveedor más cercano de servicios de crisis psiquiátrica:
www.dhs.state.il.us/page.aspx?item=30893

Línea de ayuda de DHS: 1-800-843-6154 1-800-447-6404 (TTY)

Servicios de salud mental que no son de emergencia: Para encontrar el Centro de Salud Mental de la Comunidad más cercano:

- www.dhs.state.il.us/page.aspx?item=29735

Línea de ayuda de DHS: 1-800-843-6154 1-800-447-6404 (TTY)

Línea de apoyo: Para que las personas con problemas de salud mental y sus familias puedan recibir apoyo por teléfono de un compañero capacitado para brindar apoyo, asesoramiento y defensa para la recuperación:

- **Llame al:** 1-866-359-7953
1-866-880-4459 (TTY)
(Seleccione la “opción 2” para los consumidores y las familias; a continuación, escoja la “opción 5” de la Línea Caliente: Apoyo de familiares y compañeros)

Programa de Evaluación y Servicios de Apoyo (SASS por sus siglas en inglés): Servicios de Salud Mental para aquellas personas en Crisis. Brinde servicios a niños menores de 17 de edad que están inscritos con Medicaid o que no tienen seguro médico; jóvenes adultos de 18-20 años de edad que reciben Medicaid; o a personas de cualquier edad si la tutela legal pertenece al Departamento de Servicios para Niños y Familias (DCFS). Llame al Sistema de Acceso para Crisis y Referencias (CARES) al 1-800-345-9049.



OTROS PROGRAMAS DE ATENCIÓN MÉDICA

Alianza Nacional de Enfermedad Mental (NAMI) Illinois

Descripción del programa: NAMI Illinois ofrece capacitación y materiales educativos para las familias, los enfermos mentales y los profesionales; se encarga de la defensa de los enfermos mentales, y permite que haya apoyo e interacción de familia a familia y de consumidor a consumidor a través de grupos de apoyo.

StrengthofUs.org es un centro de recursos en línea de NAMI y el sitio web de redes sociales para los adultos jóvenes (18 a 30 años) que viven con enfermedades mentales.

Para más información, visite el sitio web o llame por teléfono:

<http://il.nami.org/>

1-800-346-4572



APOYO A LOS INGRESOS Y EL EMPLEO

Seguro de Discapacidad del Seguro Social (SSDI)

Descripción del programa: El SSDI es un programa de asistencia económica para las personas con discapacidad, que se basa en los ingresos del trabajo y los impuestos de nómina.

Para ser elegible, usted debe:

- Estar discapacitado según la definición para adultos según la definición de la SSA¹, - Y -
- Haber trabajado y pagado para el Seguro Social a través de los impuestos (en 2010, se requerían alrededor de 6 créditos) - O - haber sido niño con discapacidad (discapacitado antes de los 22 años) o cónyuge con discapacidad de una persona que actualmente recibe SSDI o de una persona que estaba recibiendo SSDI al momento de la muerte.

Nota: Después de recibir el SSDI durante 2 años, puede recibir Medicare.
For more information visit the website or call:

Para más información, visite el sitio web o llame por teléfono:

Administración del Seguro Social

www.socialsecurity.gov/applyfordisability/

1-800-772-1213

Determinación de Incapacidad:

www.dhs.state.il.us/page.aspx?item=29979

Línea de ayuda de DHS: 1-800-843-6154

1-800-447-6404 (TTY)

¹Usted debe ser incapaz de hacer un trabajo sustancial debido a su condición o condiciones médicas, y su enfermedad debe haber durado, o se espera que dure por lo menos un año o que resulte en la muerte.



APOYO A LOS INGRESOS Y EL EMPLEO

Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) para Adultos

Descripción del programa: SSI para adultos hace pagos mensuales de asistencia en efectivo a las personas que tienen bajos ingresos y pocos bienes (las cosas que posee) y son ciegos o discapacitados. Puede encontrar más información acerca de las protecciones que se ofrecen a los beneficiarios de SSI en: www.ssa.gov/disabilityresearch/wi/1619b.htm

Para ser elegible, usted debe:

- Ser ciudadano de EE.UU. o no ciudadano que llene los requisitos
- Estar discapacitado según la definición de la SSA¹
- Estar dentro de los límites de ingresos y bienes

Nota: Si su solicitud es rechazada, puede apelar la decisión en línea o por teléfono. Tal vez desee ponerse en contacto con un centro de recursos de defensa (advocacy resource center) (vea la lista en la página 22).

Para más información, visite el sitio web o llame por teléfono:

Administración del Seguro Social:

www.socialsecurity.gov/applyfordisability/

1-800-772-1213

Determinación de Incapacidad:

www.dhs.state.il.us/page.aspx?item=29979

DHS línea de ayuda: 1-800-843-6154
1-800-447-6404 (TTY)

¹Usted debe ser incapaz de hacer un trabajo sustancial debido a su condición médica, y su condición médica debe haber durado o esperarse que dure por lo menos un año, o que resulte en muerte.



APOYO A LOS INGRESOS Y EL EMPLEO

Supplemental Nutrition Assistance Program (SNAP)

Program description: The Supplemental Nutrition Assistance Program or SNAP (formerly called food stamps) provides supplemental income to assist in buying healthy food. Eligible applicants receive food assistance benefits, which are on an electronic card, called the Illinois link card.

To be eligible, you must:

- Meet income limits (you can use the SNAP eligibility calculator as an easy pre-screener for the program, available online at: www.michigan.gov/documents)
- Immigrants and Refugees may also qualify

For more information visit the website or call:

Illinois Department of Human Services:

<http://www.dhs.state.il.us/page.aspx?item=30371>

1-800-843-6154 (Voice)

1-800-447-6404 (TTY)

Programas de Incentivos de Empleo para las Personas con Discapacidades que Reciben Beneficios de SSI/SSDI

Descripción del Programa: Incentivos de Trabajo de Asistencia y Planificación (WIPA por sus siglas en inglés) son proyectos para personas con discapacidades que reciben SSI o SSDI y que están considerando volver a trabajar o entrar en la fuerza laboral. La ayuda es brindada por Coordinadores de Incentivos Laborales del Área certificados (AWIC) que pueden ayudarle a entender como los ingresos del empleo puede afectar sus beneficios federales y estatales como SSI, SSDI, Medicaid, Medicare y TANF.

Para más información visite la página web o llame al: SSI Lugar de Trabajo,

<http://www.socialsecurity.gov/work/index.html>

Programa de Incentivos para Trabajo Asistencia y Planificación

- Oficina del Alcalde para Personas con Discapacidades (Ciudad de Chicago): **1-312-746-5743**
- Departamento de Servicios Humanos de Illinois/División de Salud Mental (Suburbios del Sur de la Ciudad y Otras Partes de Illinois): **1-866-390-6771**
- Programa de Asistencia Tecnológica de Illinois (Suburbios del Norte y Oeste de la Ciudad y Otras Partes de Illinois): **1-800-852-5110**



APOYO A LOS INGRESOS Y EL EMPLEO

Servicios de Empleo

Programa de Empleo con Apoyo (SEP)

Descripción del programa: El Programa de Empleo con Apoyo ofrece servicios para discapacitados que quieren ir a trabajar pero necesitan servicios de apoyo para tener éxito en el trabajo.

Para ser elegible, usted debe:

- Cumplir con los requisitos de edad
- Cumplir con requisitos de discapacidad

Para más información, visite el sitio web o llame por teléfono:

División de Servicios de Rehabilitación:

www.dhs.state.il.us/page.aspx?item=55926

1-800-843-6154

1-800-447-6404 (TTY)

Solicitud de remisión o referencia:

<https://drs.dhs.state.il.us/owr/setReferral.do>

Departamento de Seguridad de Empleo de Illinois (IDES)

Descripción del programa: El Departamento de Seguridad en el Empleo de Illinois ofrece herramientas para ayudar a estudiantes y a quienes buscan empleo a aprender sobre diversas ocupaciones, explorar carreras, crear una hoja de vida o currículum vitae, obtener consejos para las entrevistas y buscar puestos de trabajo.

Para más información, visite el sitio web o llame por teléfono:

www.careeronestop.org

Línea de ayuda: 1-877-348-0502

1-877-348-0501 (TTY)



APOYO A LOS INGRESOS Y EL EMPLEO

Servicios de Empleo (cont.)

Centros workNet de Illinois

Descripción del programa: Los centros workNet de Illinois son un grupo de agencias que colaboran para ofrecer empleo y servicios de capacitación a todos los residentes de Illinois, incluyendo a los discapacitados. Los servicios disponibles incluyen asistencia de búsqueda de empleo, ayuda para mejorar las habilidades de entrevista, y referencias a programas de capacitación y/o servicios de apoyo. La mayoría de los servicios son gratuitos para los residentes locales. Entre los servicios específicos para jóvenes en transición están materiales para guiar a los estudiantes con discapacidades cognitivas a encontrar y conservar un puesto de trabajo, guías para ayudar a estudiantes a conseguir trabajo, y una guía de transición a la universidad. El sitio también ofrece información sobre defensa laboral y derechos laborales, así como información sobre los beneficios por discapacidad y los incentivos de trabajo.

Para ser elegible, usted debe:

- Ser residente de Illinois

Si desea más información, busque una oficina en su área mediante el código postal:

www.illinoisworknet.com/vos_portal/residents/en/Home/

- O - vaya a “**Recursos para personas con discapacidad**” (“**Resources for people with disabilities**”) en:

www.illinoisworknet.com/vos_portal/Disabilities/en/Home

DISCAPACIDADES DEL DESARROLLO

Priorización de la Urgencia de la Necesidad de Servicios (PUNS)

Descripción del programa: Las personas con discapacidades del desarrollo en Illinois pueden inscribirse en PUNS para tener acceso a servicios fuera de la intervención temprana y el sistema de educación pública. Para que se pueda determinar su elegibilidad para los servicios, los solicitantes deben ser entrevistados por una agencia Coordinación Independiente de Servicios (ISC) o de Evaluación Previa a la Admisión (PAS). PUNS ayuda a identificar los servicios y necesidades de apoyo y pone a las personas elegibles en lista de espera para los servicios, como apoyo en el hogar, cuidado de relevo, hogares de grupo y mucho más. La inscripción en PUNS debe ser actualizada cada año.

Para ser elegible, usted debe:

- Ser residente de Illinois
- Cumplir con la elegibilidad de discapacidad de desarrollo
- Cumplir con el requisito de edad

Para más información: Encuentre su agencia de Coordinación de Servicio Independiente (ISC) visitando su página web o llamando a uno de los números que aparecen a continuación.

Departamento de Servicios Humanos:

www2.illinois.gov/DD/Pages/LocalAgency.aspx

1-888-DD-PLANS.

Illinois Life Span:

www.illinoislifespan.org

1-800-588-7002

Universidad de Illinois en Chicago - División de Cuidado Especializado para Niños (DSCC)

<http://internet.dsc.ueic.edu/dscroot/parents/milestones.asp>

Familia a Familia The ARC Illinois:

<http://www.familyvoicesillinois.org/documents/documentdetails.asp?did=1156>

1-866-931-1110



VIDA INDEPENDIENTE Y COMUNITARIA

Exención de Servicios Basados en el Hogar y la Comunidad (HCBS) para Adultos con Discapacidades del Desarrollo

Descripción del programa: Esta exención es un programa que proporciona servicios especializados que permiten a las personas permanecer en su propio hogar o vivir en un entorno comunitario. Esta exención sirve a adultos con discapacidades del desarrollo. El costo de los servicios prestados a través de esta exención no puede exceder el costo de la atención en un centro de cuidados intermedios para las personas con discapacidades del desarrollo. Los servicios se basan en las necesidades y opciones de los consumidores.

Para ser elegible, usted debe:

- Ser residente de Illinois y ciudadano de EE.UU., o residente legal
- Ser mayor de 18 años
- Necesitar el nivel de atención que prestan las Instalaciones de Cuidado Intermedio (ICF/MR)

Los servicios pueden incluir:

- **Habilitación residencial**, que incluye servicios de 24 horas, con Familia Anfitriona, Disposición de Vivienda Integrada a la Comunidad (CILA) periódicamente, e Instalaciones de Vivienda Comunitaria (CLF), que proporcionan opciones de vivienda con personal disponible para brindar apoyo
- **Habilitación diurna**, que incluye Capacitación para Desarrollo (DT), Empleo con Apoyo (SEP), y cuidado diurno de adultos
- **Servicios de Apoyo Basados en el Hogar (HBS)**, que incluyen la facilitación de servicios, personal de apoyo, enfermería, servicios de comportamiento, terapia física, terapia ocupacional, terapia del lenguaje/comunicación, transporte, sistemas de respuesta a emergencia personal, capacitación y asesoramiento para los cuidadores no remunerados, y servicios de crisis

Para más información, visite el sitio web o llame por teléfono:

Hoja Informativa sobre la Exención de los HCBS (HCBS Waiver Fact Sheet): www.hfs.illinois.gov/hcbswaivers/dd.html

Agencias de Servicio Independiente de Coordinación (ISC):
www.dd.illinois.gov

DHS: 1-888-DD-PLANS



VIDA INDEPENDIENTE Y COMUNITARIA

División de Servicios de Rehabilitación (DRS) Exención de Servicios Basados en el Hogar y la Comunidad (HCBS) para personas con discapacidad (Programas de DRS de Servicios en el Hogar)

Descripción del programa: Esta exención proporciona servicios que permiten que las personas discapacitadas permanezcan en su propia casa o vivan en un entorno comunitario. Esta exención beneficia a las personas con discapacidades físicas graves. El costo de los servicios prestados a través de esta exención no puede exceder el costo de la atención en un asilo de ancianos. Los servicios se basan en las necesidades y las opciones de los consumidores.

Para ser elegible, usted debe:

- Ser residente de Illinois, ciudadano de EE.UU. o residente legal
- Cumplir con los requisitos de ingresos
- Necesitar un nivel de cuidado de un centro de enfermería
- Cumplir con los requisitos de edad, de 0 a 59 años de edad

Los servicios pueden incluir:

- Labores domésticas
- Cuidado personal (Asistente Personal)
- Cuidado de relevo
- Cuidado diurno para adultos
- Enfermería especializada y auxiliar de salud en casa
- Terapias física, ocupacional y del habla
- Sistema personal de respuesta en caso de emergencia
- Adaptaciones para permitir acceso, equipo médico especializado
- Entrega de comida a domicilio

Para más información, visite el sitio web o llame por teléfono:

Hoja Informativa sobre la Exención de los HCBS (HCBS Waiver Fact Sheet):

www.hfs.illinois.gov/hcbswaivers/disabilities.html

División de Servicios de Rehabilitación:

www.dhs.state.il.us/page.aspx?item=29738

1-800-843-6154

1-800-447-6404 (TTY)



VIDA INDEPENDIENTE Y COMUNITARIA

División de Servicios de Rehabilitación (DRS) Exención de Servicios Basados en el Hogar y la Comunidad (HCBS) para personas con lesiones cerebrales

Descripción del programa: Con esta exención, se proporcionan servicios especializados que permiten que las personas permanezcan en su propio hogar o vivan en un ambiente comunitario. Esta exención beneficia a las personas de cualquier edad con lesiones cerebrales. El costo de los servicios a través de esta exención no puede exceder el costo de la atención en un centro de enfermería. Los servicios se basan en las necesidades y las opciones de los consumidores.

Para ser elegible, usted debe:

- Ser residente de Illinois, ciudadano de EE.UU. o residente legal
- Cumplir con requisitos de ingresos
- Necesitar un nivel de cuidado de un centro de enfermería

Los servicios pueden incluir:

- Labores domésticas
- Cuidado personal (Asistente Personal)
- Cuidado diurno para adultos
- Habilitación durante el día
- Servicios prevocacionales, servicios de empleo con apoyo
- Servicios del comportamiento
- Terapias física, ocupacional y del habla
- Suministros y equipos médicos especializados
- Enfermería especializada y auxiliar de salud en casa
- Entrega de comida a domicilio

Para más información, visite el sitio web o llame por teléfono:

Hoja Informativa sobre la Exención de los HCBS:

www.hfs.illinois.gov/hcbswaivers/bi.html

División de Servicios de Rehabilitación:

www.dhs.state.il.us/page.aspx?item=29738

1-800-843-6154

1-800-447-6404 (TTY)



VIDA INDEPENDIENTE Y COMUNITARIA

Vivienda

- **Conozca sus derechos de vivienda justa.** Encontrará más información en línea en el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE.UU.: http://portal.hud.gov/hudportal/HUD?src=/program_offices/fair_housing_equal_opp/disabilities/pwd
- Comuníquese con su **Centro para Vida Independiente (CIL)**:
www.incil.org/index.asp
1-800-587-1227
- **El Programa de Vivienda con Apoyo (Supported Living Program) de Illinois** ofrece viviendas con servicios para personas con discapacidad física (de 22 años y mayores). El Programa de Exención del Departamento de Servicios de Salud y Familia paga servicios especializados, tales como cuidado personal, servicio de labores domésticas, lavado de ropa, supervisión de medicamentos, actividades sociales, actividades recreativas y personal durante las 24 horas del día.
www.sfillinois.com/factsheetresident.html
1-217-782-0545
- **El Programa de Asistencia Tecnológica de Illinois** promueve la disponibilidad de servicios de tecnología de asistencia como el **Programa ILoan**, que ofrece préstamos para la adquisición de tecnología de asistencia para la vida diaria, el autoempleo y el empleo en el hogar. Para más informaciónn: www.iltech.org/cashloan.html
1-800-852-5110
- Comuníquese con **Illinois Life Span** para recibir más información y apoyo en línea:
www.illinoislifefspan.org
1-800-588-7022
- El Programa Bridge Subsidy de Vivienda de Apoyo Permanente (PSH) de la **División de Salud Mental (DMH)** ayuda a los consumidores elegibles para recibir servicios de la División de Salud Mental a pagar el alquiler de un apartamento en la comunidad. Encuentre más información en:
www.dhs.state.il.us/page.aspx?item=38631

Línea de ayuda de DHS: 1-800-843-6154 1-800-447-6404 (TTY)



TRANSPORTE

Transporte de Medicaid

Medicaid cubre el transporte de los participantes elegibles para Asistencia Médica para los viajes de ida y regreso a un centro de atención médica necesaria cubierta por Medicaid, si no hay o no es apropiado un medio gratuito de transporte.

Para los viajes que no son de emergencia, se requiere autorización previa de First Transit, el administrador de aprobación previa del Departamento de Cuidado de Salud y Servicios para Familias de Illinois. First Transit no es proveedor de transporte. Para ayudarle a encontrar transporte, First Transit tiene una lista de proveedores de transporte de Medicaid e información de contacto.

No se requiere aprobación previa en casos de emergencia.

Para más información, visite el sitio web o llame por teléfono:

www.NETSPAP.com

1-877-725-0569

Paratransit Transportation

Los Servicios de ADA Paratransit: La Ley de Estadounidenses con Discapacidad (Americans with Disabilities Act, ADA) requiere que las agencias de transporte público ofrezcan servicios de transporte a personas con discapacidad que no pueden utilizar el autobús o tren rápido de ruta fija debido a su discapacidad o barreras de acceso.

- Solicite la certificación o recertificación de ADA Paratransit
- Comuníquese con las oficinas locales de los Centros para Vida Independiente (CIL), del sistema de Protección y Defensa (P&A) u otras agencias de defensa de los incapacitados si usted necesita ayuda con el proceso de certificación o la búsqueda de recursos de transporte.

CENTROS DE DEFENSA Y RECURSOS

Chicago, IL 60606
1-312-223-9600

www.hdadvocates.org

Illinois Network of Centers for Independent Living

One West Old State Capitol Plaza, Suite 501
Springfield, IL 62701
1-217-525-1308 (Voz/TTY) o 1-800-587-1227 (Voz/TTY)

www.incil.org/locations.asp

Illinois Life Span Project

20901 LaGrange Road, Suite 209
Frankfort, IL 60423
1-815- 464-1832

www.illinoislifespan.org

Family Voices of Illinois

The Arc of Illinois Family to Family Health Information Center

20901 LaGrange Rd., Suite 209
Frankfort, IL 60423
1-708-560-6703
1-866-931-1110 (gratis para las familias de Illinois)

familytofamily@thearcofil.org

www.familyvoicesillinois.org

Equip for Equality (Main/Chicago Office)

20 North Michigan Avenue, Suite 300
Chicago, IL 60602
1-312-341-0022 or 1-800-537-2632 (Voz) o 1-800-610-2779 (TTY)

<http://equipforequality.org/contact.php>

Se han preparado estos folletos mediante una subvención del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE.UU. (U.S. Department of Health and Human Services), la Administración de Servicios y Recursos de Salud (Health Resources and Services Administration), la Oficina de Salud Materno Infantil (Maternal and Child Health Bureau), D70MC12840. Fueron preparados por la UIC – División de Cuidado Especializado para Niños (University of Illinois at Chicago, Division of Specialized Care for Children) y el Capítulo de Illinois, Academia Estadounidense de Pediatría (American Academy of Pediatrics).

UIC SPECIALIZED CARE
FOR CHILDREN

American Academy of Pediatrics

DEDICATED TO THE HEALTH OF ALL CHILDREN™

Illinois Chapter



Para más información, visite:
<http://illinoisaap.org/projects/transition/>

04/14